



"Duarte, sensacionalista" dice Cristiani

"Lo dicho por el ex Presidente Duarte, en declaraciones a la Cadena Univisión, sobre el asesinato de Monseñor Romero, implicando al Mayor Roberto D'Aubuisson y a otros, "fue sensacionalista e irresponsable", dijo hoy en la Asamblea el Presidente Cristiani, después de ratificar el permiso para salir del país y asistir a la Cumbre de Presidentes en Honduras. Según Cristiani, "esta politización de muchos hechos delicados en el país, va en detrimento de la justicia y que ésta pueda tener éxito y por eso consideramos de irresponsables las declaraciones del ex Presidente Duarte". Con respecto a la dualidad que dice existe dentro del Gobierno, entre el Presidente Cristiani y D'Aubuisson, el mandatario afirmó: "en lo que me concierne, yo quiero expresar que no existe esa dualidad que pretende hacer creer el Ingeniero Duarte; nosotros estamos como Gobierno decidiendo los programas y los planes, consideramos que la base política del Gobierno es amplia y que no es monopolio de una persona y además fue la plataforma presentada durante la campaña la que decide el repaldio para que esto se realice". Cristiani agregó: "Más irresponsable considero aún, una declaración o una afirmación de que el Gobierno de El Salvador esté en manos de criminales. Creemos que eso no es de un estadista responsable ni mucho menos de alguien que pretenda querer a su país y andar desprestigiando al gobierno de su República, cuando no hay razón para hacerlo". "Yo, en lo personal, indicó el Presidente, creo que ha habido una total irresponsabilidad de parte del Ingeniero Duarte en estas declaraciones". Por otra parte durante la Plenaria de hoy la Asamblea estaba por elegir a los nuevos miembros del Consejo Central de Elecciones, siendo ellos: Dr. Jaime Romero Ventura, Presidente, ARENA; Ricardo Perdomo, del PDC y el Ing. Rutilio Aguilera, del PCN.

Asegúrese fue declarado inconstitucional INCAFE

En fuente extraoficial se supo este mediodía que la Corte Suprema de Justicia habla resuelto favorable el recurso presentado por representantes del sector cafetalero, demandando la inconstitucionalidad del decreto que creó el Instituto Nacional del Café, INCAFE, en 1980. Con el fallo, se dijo, queda disuelto el monopolio del comercio exterior y el estanco del grano, como lo esperaban los calculadores del país.

AÑO XXIII. No. 6789. PRECIO 60 CENTAVOS. San Salvador, Jueves 27 de Julio de 1989.

FISCAL DEMANDA A DUARTE ANTE JUEZ

Hoy, en conferencia de prensa, el Fiscal General de la República, doctor Mauricio Eduardo Colorado, informó que había presentado ante el Juez primero de Hacienda, Dr. Amílcar Palacios, una demanda contra el Ing. José Napoleón Duarte, expresidente de la República y el Ing. Ovidio Hernández Delgado, por el delito de peculado.

El Fiscal pasó luego a dar lectura a la demanda y mostró fotocopias de cheques que había entregado al tribunal como prueba. Según el escrito, la acusación se refiere a que una ayuda económica del Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIE, por 400 mil dólares, enviada para los damnificados del terremoto del 86, fue desviada y entregada por el Ing. Ovidio Hernández Delgado, como supuesto representante del Comité de Emergencia Nacional, COEN, al Ing. Duarte, quien lo depositó en el Banco Mercantil a nombre de la Presidencia de la República en la "Cuenta Tikal", representada por Duarte, que más tarde fue cancelada y reabierta a nombre de la "Fundación José Napoleón Duarte", quedando reducida a 540 mil 453 colones 80 centavos.

Según el mismo escrito, para el retiro de fondos fueron autorizados por parte del Ing. Duarte, su esposa doña Inés Durán de Duarte y su hijo José Alejandro Duarte, y luego se pasa a enumerar las cantidades que fueron retiradas de la cuenta, así: 50 mil colones, para la Cooperativa COPASEMO de R.L.; 15 mil a favor de Ricardo Morales; 200 para

J. Antonio Oliva; 2 mil a favor de Víctor Manuel Cuéllar; un mil para Bety de Amaya; 10 mil a favor de Ricardo Morales; 250 mil para Atlacali; 243 mil 222 colones 51 centavos, para la Sociedad General de Inversiones, S.A.; 165 mil 878 colones 44 centavos, a favor de la Sociedad General de Inversiones. De estos cheques únicamente fueron pagados los primeros.

PETICION FISCAL

El Fiscal pide al Juez lo. de Hacienda que se practique las siguientes diligencias: 1) Ordenar al Presidente del Banco Mercantil que no pague a partir

de esta fecha ningún cheque que con anterioridad o con posterioridad a este requerimiento, haya librado cualquiera de las personas autorizadas para firmar documentos con cargo a la cuenta número cero-cero-uno-trece mil cuatrocientos setenta y seis -cero uno-cero-cero-cero-a nombre de la Fundación José Napoleón Duarte; 2) Pedir al Presidente de la Corte de Cuentas que designe delegados que practiquen inspección y arqueo en el Comité de Emergencia Nacional, para establecer el destino de los 400 mil pesos centroamericanos, (dólares). 3) Oficio al Presiden-

te de Atlacali, S.A. para que informe en qué concepto fue librado el cheque; 4) Recibir declaraciones indagatorias de Ovidio Hernández Delgado, José Napoleón Duarte, Inés Durán de Duarte, José Alejandro Duarte y Rolando Duarte; 5) Oficio al representante de la Oficina Regional del BCIE, pidiéndole certificar el acuerdo de ese donativo; 6) Oficio al Jefe de Notaría de la Corte para que remita un testimonio de la escritura de la constitución de la Fundación José Napoleón Duarte.

Agrega el Fiscal que él estima que la conducta punible de los funcionarios

públicos contra quienes le pide al Juez instruir informativo penal, puede calificarse, según el Art. 446 Pn. como malversación en cuanto al Ing. Delgado, que dio a la cantidad de 566 mil 517 colones, recibida como último abono del donativo del BCIE, una aplicación diferente a la legalmente destinada, al endosar y entregar el cheque al Ing. Duarte, quien lo mandó a la cuenta de la Presidencia "Cuenta Tikal". Expresa que, según el Art. 438 Pn. como peculado en cuanto al Ing. Duarte, quien como responsable por el cargo, dolosamente ordenó al Presidente del Banco Mercantil, Maximino Belloso, cerrar la cuenta aludida y con el saldo abrir una nueva cuenta corriente a nombre de la Fundación, la cual, no tenía en ese momento, existencia legal. El resto de personas, dice, estima que actuaron como cómplices.

DETENCION EN CASO DE MONJA

Opositores costarricenses apoyan el Parlamento C.A.

San José, 27 de julio (ACAN-EFE).- El principal partido de oposición en Costa Rica, el Unidad Socialcristiana (PUSC), ofreció su apoyo a la ratificación del tratado para la creación del Parlamento Centroamericano, proyecto que ha sido aprobado por las naciones del área, excepto este país.

El candidato a la presidencia por el PUSC, Rafael Angel Calderón, dijo que el gobierno del Presidente Oscar Arias puede contar con los votos de los 25 diputados que tiene su partido en el Parlamento para la ratificación del proyecto de ley.

El gobernante partido Liberación Nacional tiene 28 diputados de los 57 que integran el congreso costarricense y para la ratificación de esta iniciativa se requieren únicamente 38 votos (dos terceras partes).

Calderón hizo esta afirmación al recordar que los gobiernos del istmo deben cumplir con todos los puntos contenidos en el plan de paz firmado hace casi dos años en Guatemala, entre los que figura la creación de este parlamento.



INAUGURAN CONSUMA 89. Esta mañana fue inaugurada "CONSUMA 89", en un acto realizado en el Pabellón Centroamericano No. 1 de la Feria Internacional. En la inauguración participaron miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en el país y otros invitados especiales relacionados con el Comercio. En dicho evento se exponen diferentes artículos, de primera necesidad, electrodomésticos y muebles en general. En la gráfica, el corte de la cinta simbólica, a cargo del Ministro de Economía. Lic. José Arturo Zablah; Sra. Mónica de Lardé, Lic. Miguel Angel Salaverria, Presidente de FIES, Sra. Arenada Rodríguez y Lissette de Molina.